

Política de Seguridad y Salud Laboral

BRUC

2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y GOBERNANZA.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	COMPROMISOS.....	4
5.	COMUNICACIÓN	4

1. INTRODUCCIÓN

BRUC Energy S.L. (la "Compañía"), y su grupo de empresas ("BRUC"), a través de este documento y en línea con las provisiones contenidas en la Política de Sostenibilidad, la legislación aplicable y los estándares en esta materia, formaliza su compromiso con la seguridad y salud laboral.

El propósito de la política de seguridad y salud laboral (la "Política" o la "Política de Seguridad y Salud") es establecer, en línea con los estándares internacionales de referencia, los principios y pautas de actuación y la forma de gestionar los riesgos asociados a la seguridad y salud laboral con el fin de apoyar la consecución de los objetivos corporativos mediante la identificación, gestión y control de aquellos riesgos a los que BRUC está expuesta, proporcionando el máximo nivel de garantía a los accionistas.

2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y GOBERNANZA

Aprobaciones

El Consejo de Administración de BRUC es responsable de aprobar (i) la Política de Seguridad y Salud y cualquier modificación o actualización de la misma, según el caso, y (ii) cualquier plan de negocio asociado y las asignaciones presupuestarias. El Consejo debatirá periódicamente las cuestiones importantes en materia de salud y seguridad y revisará la Política y/o aprobará los planes o presupuestos al menos una vez al año.

Ejecución, supervisión e información

El equipo de dirección de BRUC es responsable de desarrollar, aplicar, supervisar, informar y evaluar la Política de Seguridad y Salud. Cada profesional de BRUC es responsable de conocer y cumplir los principios de esta política en sus operaciones diarias, por lo que cada profesional debe recibir información o formación sobre la Política y los planes necesarios.

La dirección de BRUC también informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los indicadores de Salud y Seguridad.

3. ALCANCE

La Política de Salud y Seguridad se aplica a todos los activos de la Compañía en cualquier fase (es decir, desarrollo, construcción u operación) y a todas las operaciones en las que BRUC tiene un control efectivo. En consecuencia, la Política aplica a todos los profesionales del Grupo y a cualquier persona que mantenga relación con BRUC y pueda estar expuesta a algún riesgo en materia de seguridad o salud laboral.

En aquellas operaciones en las que BRUC no tenga una posición de control, la empresa promoverá sus principios y directrices.

La gestión de riesgos corporativos específicos de las obras y la vigilancia de la salud de los trabajadores propios se desarrolla a través de un servicio de prevención ajeno oficial (SPA) bajo la supervisión del Departamento de Seguridad y Salud de BRUC.

4. COMPROMISOS

BRUC establece el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de la organización asumiendo los siguientes compromisos:

- La gestión de riesgos es una piedra angular de las prácticas de gestión empresarial y es obligación de todos, desde el Consejo de Administración hasta cada empleado de BRUC.
- La gestión de riesgos está integrada en todos los procesos, especialmente en aquellos relacionados con la construcción y explotación o que tienen un mayor impacto en la consecución de los objetivos corporativos.
- El enfoque de identificación, gestión y control de riesgos es homogéneo y sistemático en todos los activos (según la ley española 31/1995) y garantiza la participación en la toma de decisiones de todas las partes implicadas.
- Todos los empleados y contratistas tienen el derecho y la responsabilidad de contribuir a un trabajo seguro, y todos están facultados para interrumpir el trabajo si consideran que las condiciones o el comportamiento son inseguros.
- La obligación de todos los empleados y contratistas de informar rápidamente a la dirección de BRUC de cualquier accidente, cuasi accidente o riesgo identificado en materia de salud y seguridad.
- La comunicación de los principales riesgos a los que se enfrenta BRUC, que puedan afectar a la consecución de los objetivos corporativos, será transparente y se realizará a su debido tiempo.
- La información periódica al Consejo de Administración de los parámetros de seguridad y salud de la cartera global. Los parámetros se revisarán anualmente.
- La amplia planificación y preparación para situaciones de emergencia en todos los lugares de trabajo en los que BRUC tiene un control efectivo.
- La realización de inspecciones periódicas y supervisión técnica de los lugares de trabajo para evaluar los controles de riesgos, las condiciones de trabajo y el cumplimiento de la normativa.
- La formación periódica para cada empleado en función de los riesgos asociados a cada lugar de trabajo y actividades.

5. COMUNICACIÓN

BRUC pondrá a disposición de sus profesionales la Política de Seguridad y Salud para asegurar el conocimiento y fomentar el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos en este documento. La Política de Salud y Seguridad debe ser conocida, comprendida, disponible, aplicada y mantenida al día por todos los niveles de la organización.

Las preguntas sobre la Política deben dirigirse a: cristobal.perez@brucmanagement.com

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de BRUC el 31 de enero de 2024.